



RED INCLUSIÓN SOCIAL 2017-2020

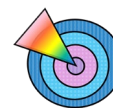
**RED DE INCLUSIÓN SOCIAL: I JORNADA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

**"Hacia un nuevo modelo de prestación integrada de servicios de empleo y servicios
sociales"**

PAMPLONA, 22 y 23 de noviembre de 2018

DOCUMENTO DE REACCIÓN

CASTILLA Y LEÓN



1. Situación de empleo y exclusión social en la CCAA

Riesgo de Pobreza y exclusión Social (últimos datos disponibles 2017, EAPN)

El 18,4 % de la población de Castilla y León está en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2017. Esta cifra es 8,2 puntos porcentuales inferior a la media nacional (30,8 % menos). En el último año, la tasa, que lleva tres años consecutivos sin elevarse, ha descendido con gran intensidad. Así, desde el año 2014 la reducción ha sido superior a siete puntos. Por otra parte, la tasa es inferior a la que registraba en 2009, y acumula una reducción de 3,7 puntos porcentuales, es decir, del 16,7 % en el conjunto del período.

En términos absolutos, unas 440.000 personas están en riesgo de pobreza y o exclusión social en Castilla y León, lo que supone unas 100.000 personas menos que las que había en el año 2009. Finalmente, la reducción de la tasa AROPE en el último año fue mucho más intensa en los varones, con lo cual, la tasa AROPE femenina, que llevaba cinco años con valores inferiores a los masculinos, pasó a superarlos en 1,3 puntos porcentuales.

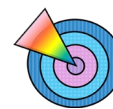
En el año 2017, la tasa de pobreza de Castilla y León se ha reducido un 13 %, es decir, 2,3 puntos porcentuales, con respecto a la experimentada el año anterior. Con este resultado, Castilla y León continúa por tercer año consecutivo su proceso de reducción de la tasa de pobreza, que se sitúa actualmente en el 15,4 %. Además, es una de las seis regiones que ha conseguido reducir su pobreza por debajo de la registrada en el último año anterior a la crisis, que era del 17,5 % en el año 2008.

Por otra parte, en Castilla y León hay unas 370.000 personas en riesgo de pobreza, 74.000 menos que en el año 2008 y no hay grandes diferencias por sexo.

A lo largo de todo el período, la renta media por unidad de consumo de la población de Castilla y León experimentó un proceso muy similar al registrado por la renta media nacional. Así, desde el año 2009, después de mantener durante cinco años un moderado proceso de reducción, ambas rentas medias volvieron a crecer con intensidad prácticamente idéntica. Actualmente, la renta media por unidad de consumo en Castilla y León es de 16.300 €, cifra que es un 0,5 % inferior a la media nacional. Este último año, la renta se incrementó en 655 €, lo que supuso un incremento del 4,2 %. Por otra parte, el grupo de personas del tramo más bajo de renta -aquellos que ganan menos de 5.546 € por unidad de consumo- se redujo desde el 7 % al 5,4 % de la población, es decir, una reducción del 23 %. El grupo con los ingresos más elevados -se incrementó en 0,3 puntos, es decir, un aumento del 4,4 % y solo concentra al 7,1 % de la población de Castilla y León.

Respecto a los ingresos de la población mayor de Castilla y León, cuyas rentas están casi totalmente determinadas por el importe de la pensión que reciben, unas 170.000 personas reciben una pensión cuyo importe es inferior al mínimo considerado para no ser pobre. Es decir, el 27,8 % de todas las pensiones y, si se consideran solo las de viudedad, casi todas de mujeres, el 39,9 %, tienen un importe inferior al umbral de pobreza.

Además, para el 6,9 % del total, el importe de la pensión es inferior al umbral de pobreza severa (calculado para 14 mensualidades según el 30 % de la mediana de renta). Por último, debe destacarse también que algo más de 112.000 pensiones se encuentran en el tramo inmediatamente superior al límite del umbral de pobreza, es decir, su importe mensual está entre 609 € y 650 €. En otras palabras, otro 18 % de pensionistas está en una posición de vulnerabilidad.



En el año 2017, el 1 % de la población de Castilla y León vive en condiciones de Privación Material Severa, es decir, no puede hacer frente al menos a cuatro de nueve conceptos o ítems de consumo básico definidos a nivel europeo que se muestran en el apartado correspondiente.

Estas cifras están muy por debajo de los valores nacionales, y con la reducción a la mitad de este último año, Castilla y León se posiciona como la tercera región con la tasa de privación material severa más baja, sólo por encima de Aragón y Navarra. En términos absolutos unas 23.000 personas, 25.000 menos que el año pasado, viven en condiciones de Privación Material Severa en la región. Además, las diferencias por sexo son prácticamente inexistentes, en todos los años muy inferiores a un punto porcentual.

Situación de Empleo (Datos mes de octubre de 2018, Estadísticas Junta Castilla y León).

En Castilla y León, en el mes de octubre de 2018 están registrados 147.354 parados. En España, la cifra se sitúa en 3.254.703 parados. En términos mensuales, en Castilla y León el paro registrado aumenta en 4.764 parados (3,34%). En España aumenta en 52.194 parados (1,63%).

En términos anuales, el paro registrado desciende en 14.559 parados en Castilla y León (-8,99%). En España disminuye en 212.323 parados (-6,12%).

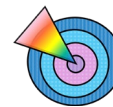
Nº PARADOS		
	Castilla y León	España
Sexo		
Hombre	60.350	1.340.190
Mujer	87.004	1.914.513
Grupo de edad		
Menor de 25 años	13.282	274.329
De 25 y más años	134.072	2.980.374
Sector de actividad económica*		
Agricultura	9.070	149.533
Industria	13.557	281.611
Construcción	10.416	267.836
Servicios	99.698	2.266.813
sin empleo anterior	14.613	288.910
Total	147.354	3.254.703

*La clasificación de los parados por sector de actividad se ha realizado de acuerdo a la CNAE-2009. Fuente: D.G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del SEPE.

2. Valoración de la práctica navarra

- Consideramos muy importante el esfuerzo realizado por el Gobierno Navarro en el concepto de ventanilla única Servicios Sociales-Servicios de Empleo, y aunque puedan existir dificultades debidas a las diferentes culturas y objetivos de los dos Servicios, creemos que es una gran oportunidad que puede repercutir muy positivamente en la optimización de recursos dirigidos a una atención más integral de los beneficiarios, en este caso las personas en situación de desempleo y exclusión social.

Empezaremos indicando que es difícilmente comparable nuestro modelo con el modelo de la Comunidad Foral de Navarra dado que el modelo de trabajo conjunto entre los Servicios



Sociales y los Servicios de Empleo no es comparable. En Castilla y León actualmente estamos en un momento en el que se dan las condiciones para cambios importantes, queremos destacar la reciente publicación de la LEY 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la **Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León**. La misma pretende la transversalidad y coordinación con las áreas de vivienda, empleo sanidad y educación. Lo novedoso del trabajo en red es la integración de recursos públicos y privados que se ofrecerán de forma coordinada integral, interrelacionada y dinámica a las personas que estén en situación de vulnerabilidad.

También cabe destacar que en Castilla y León se está desarrollando el Plan autonómico de inserción sociolaboral para fomentar la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de las personas más vulnerables 2016 – 2020, con cuatro ejes principales de actuación: 1-Mejora de la empleabilidad de las personas más vulnerables, 2- Acceso al empleo y mantenimiento dentro del mercado laboral, 3- Instrumentos y medidas de capacitación y coordinación de profesionales y entidades para la inclusión sociolaboral. 4- Información y sensibilización sobre la inserción sociolaboral de las personas más vulnerables para el cambio social.

Como cuestión similar a nivel comparativo con la Comunidad Foral de Navarra cabe destacar que en Castilla y León se ha desarrollado el **Proyecto PACT** a través del programa europeo EaSI y dentro de la estrategia global del Paquete de Inversión Social (SIP), que fue de los siete proyectos seleccionados por la Comisión Europea para ser cofinanciado en la convocatoria de 2014, y se ha desarrollado desde noviembre 2015 hasta octubre 2018. El proyecto ha sido una iniciativa que investiga, ensaya e implementa simultáneamente:

- i. Un nuevo modelo organizativo: la innovadora asociación colaborativa público-privada (Red de Protección)
 - ii. Nuevas tecnologías (ingeniería de datos), para la atención: proactividad en la gestión de los riesgos y las oportunidades
 - iii. Una intervención profesional adaptada a las personas: apreciativa, cualificante, dirigida al empoderamiento y personalizada.
- Siendo de gran interés todo lo recogido en la experiencia de la Comunidad Foral de Navarra, quizá por lo resumido del mismo, echamos en falta el papel que desempeñan otros ámbitos de la administración (educación, vivienda, sanidad), o quizá forme parte de la estrategia primero consolidar la coordinación SNE-NL y DGI, para posteriormente avanzar en otros ámbitos administrativos. Dentro de las políticas activas de empleo, consideramos fundamental que en torno a una mesa técnica estén presentes los Servicios Sociales (Autonómicos y de las Entidades Locales), Empleo, Educación, y las Entidades del Tercer Sector y en base al criterio de intensidad explicado anteriormente se analicen las necesidades y se pongan a disposición de los usuarios los recursos que todos ellos prestan, de este modo se evitarían duplicidades e ineficiencias y se llegaría al mayor número de usuarios. En Castilla y León existen las Comisiones provinciales de Inclusión Social, en las que están presentes los actores señalados, y pretendemos llevar a cabo actuaciones de este tipo, siendo conscientes de las dificultades, pero esta es nuestra realidad actualmente.

Otra cuestión que echamos en falta en el documento es la profundización en el **modo de llevar a cabo la actuación con las personas de limitada empleabilidad**. Por la configuración de los servicios sociales de nuestra Comunidad existen dos niveles de atención,



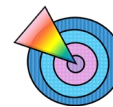
el primer nivel de servicios sociales y un segundo nivel más especializado. En el caso de personas en situación de exclusión social, en el que un grupo muy importante de los mismos tienen muy baja cualificación académico-profesional y competencias personales, y por lo tanto los procesos de cambio entendemos que son dilatados en el tiempo y lentos. La primera valoración diagnóstica la realiza el **profesional de referencia del primer nivel de los servicios sociales conjuntamente con el usuario**. El profesional de referencia plasma en el proyecto individualizado de inserción (PII) los objetivos y compromisos adquiridos en el proceso de inserción, y si como es de esperar la intervención se prolonga en el tiempo y necesita una mayor intensidad de atención, este podrá delegar en otro profesional más especializado del segundo nivel, que llevará a cabo una intervención de mayor intensidad y duración y que se plasmará en un Plan de Caso, este deberá estar en sintonía con el PII. Esta intervención dada la complejidad podrá durar hasta 2 años de duración. Por lo tanto, consideramos que las **actuaciones deben ser integrales y no fragmentadas**. Es necesario el **trabajo con la persona**, sus **necesidades** y sus **posibilidades**, en el que participen los distintos actores de modo coordinado y en red (servicios de empleo, servicios sociales, servicios educativos, entidades sociales del tercer sector y tejido empresarial).

A diferencia de otros modelos que basan su actuación en conocimientos, procedimientos y valores, el **modelo sociolaboral** debe situar el eje del proceso de socialización en el desempeño (competencias, destrezas, conocimientos profesionales y habilidades básicas para el empleo). En base a lo expuesto anteriormente en los objetivos de intervención y tipo de actuación que se tiene que articular, se llevará a cabo uno de los siguientes tipos de actuación:

- 1) **DE ALTA INTENSIDAD:** larga duración, podrán utilizarse varios recursos simultáneamente, necesidad de incidir en aspectos sociales y educativos, trabajar en hábitos básicos de la vida. ACTUACIÓN PRINCIPAL SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS DE PRIMERO NIVEL Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS
- 2) **DE MEDIA INTENSIDAD:** media duración, utilización de recursos básicos para el empleo, focalización en el ámbito laboral, trabajo en habilidades y competencias básicas para el empleo. LA ACTUACION PRINCIPAL DEPENDIENDO DEL CASO LA PODRÍAN LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE EMPLEO O LOS SERVICIOS SOCIALES.
- 3) **DE BAJA INTENSIDAD:** Corta duración, uno o dos recursos diferentes en el tiempo, focalización en la recualificación profesional, trabajos de información y preparación para el acceso a oportunidades de empleo. LA ACTUACIÓN PRINCIPAL LA TENDRÍAN LOS SERVICIOS DE EMPLEO

Para las personas que necesiten una **alta intensidad de atención**, entendemos que la clave para la consecución de resultados es el trabajo individualizado en el proyecto de vida con su **coordinador de caso**, y la participación en **políticas activas de empleo** a través de Itinerarios Individualizados de Inserción. Consideramos que para este tipo de trabajo el escenario más adecuado es el trabajo en grupos reducidos 12-16 participantes, trabajando las inicialmente las competencias básicas y competencias sociales y posteriormente las competencias profesionales

- Por último, indicar que en políticas activas de empleo consideramos fundamental llevar a cabo una actuación estratégica con aquellas personas perceptoras de Rentas Mínimas más jóvenes y con más riesgo de reproducción del patrón generacional de la pobreza, que es la



línea argumental de las políticas europeas. Desconocemos si este es el criterio que se está llevando a cabo en la Comunidad Foral de Navarra.

3. Valoración del futuro de la política en la Comunidad Autónoma

- En Castilla y León nos interesa especialmente mejorar la coordinación entre el servicio de empleo y los servicios sociales y por ello estamos interesados en conocer el proceso que se está desarrollando en Navarra.
- Consideramos fundamental trabajar en los siguientes ámbitos
 - a) PLAN INSERCIÓN SOCIOLABORAL. Va dirigido a personas con discapacidad y en exclusión o en riesgo de estarlo, como puede ser el caso de personas drogodependientes, inmigrantes, jóvenes provenientes del sistema de protección y reforma, minorías étnicas o mujeres víctimas de violencia de género. Se pretende reforzar la acción protectora de las personas más vulnerables, mejorando su empleabilidad e inclusión social y laboral. Para ello se realizará una atención integral de trabajo colaborativo en red. Además, pone en valor la inversión social y muestra a la sociedad los beneficios, en términos económicos, derivados del gasto social y de los retornos que genera, ya que se pretende cambiar la percepción social de esta inversión social.

El Plan se estructura en cuatro ejes estratégicos. El primer eje se enfoca en conseguir la mejora de la empleabilidad de las personas más vulnerable y el segundo eje se centra en el acceso al empleo y mantenimiento del mismo. Los otros dos ejes, el tercero y el cuarto, tienen un carácter instrumental y se enfocan a mejorar la intervención de los profesionales del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública sobre los destinatarios del Plan y a lograr un cambio social en la percepción de la inclusión social.

- b) INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA SOCIAL EUROPEA Esta estrategia de innovación se está desarrollando a través de diversas actuaciones en aquellas áreas prioritarias en las que se van generando progresivamente diferentes iniciativas, especialmente en las áreas de envejecimiento activo y vida independiente (*active and healthy ageing, ambient assisted living, etc*), la lucha contra la pobreza y la inclusión social, la coordinación e integración socio sanitaria (procesos de integración de historias sanitarias y sociales, plataformas tecnológicas, etc.) y nuevos modelos de gestión de los servicios sociales –bajo la lógica de la gestión por procesos- respecto de determinados colectivos: personas con discapacidad (física, psíquica y especialmente enfermos mentales), personas mayores, personas incapacitadas judicialmente, etc. Al mismo tiempo, y desde un punto de vista transversal, también se tiene especial interés en la incorporación de la óptica de la innovación y las nuevas tecnologías, **la sostenibilidad en la prestación de los servicios** y el potencial de nuestro sector (los servicios sociales) como generador de empleo –no deslocalizable– y de riqueza, con una alta tasa de retorno de las inversiones.
- c) EMPLEO La colaboración con la Consejería de empleo se deberá centrar, fundamentalmente, en facilitar la inserción laboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión social y promover a igualdad de género en el ámbito laboral. Las políticas activas de empleo en materia de contratación en colaboración con los municipios, son una excelente vía de colaboración entre los servicios públicos de empleo y los servicios sociales. La coordinación de las oficinas de empleo y los Servicios Sociales



puede facilitar la contratación de personas en situación de exclusión para la realización de obras y servicios de interés general y social.

El Plan de Empleo Local para la contratación de perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) para la realización de obras y servicios de interés general y social permite contratar anualmente durante seis meses a 1000 perceptores de la RGC

La Mesa Técnica de Empleo, Servicios Sociales y Entidades del tercer sector, es un foro técnico donde participan personas del ámbito del Servicio Público de empleo, Los servicios sociales y las entidades del tercer sector, donde se abordan actuaciones y propuestas de mejora relacionadas con la inserción de colectivos vulnerables

- d) VIVIENDA, Las principales actuaciones desarrolladas son el Protocolo de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Federación Regional de Municipios y Provincias para la coordinación de actuaciones en la gestión de los parques públicos de alquiler.
- e) MEJORA DEL ACCESO AL EMPLEO COMO PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL, la consideración del paradigma de la inversión social, que promueven las políticas europeas para la lucha contra la exclusión social, ha de ser constatado en Castilla y León. Este paradigma significa que las políticas dirigidas a la inclusión social se diseñan teniendo en cuenta criterios de rentabilidad económica: se invierte para fortalecer las habilidades y capacidades de las personas y apoyarlos para participar plenamente en el empleo y la vida social, considerando que los retornos económicos que ello supone revierten el gasto realizado. Es oportuno extraer evidencias del impacto sobre el empleo de las acciones emprendidas en los servicios sociales dirigidas a estos colectivos mediante la implementación de **sistemas de control de resultados** en términos de contratación y de retorno económico, además del análisis y estudio de los factores asociados a la inserción laboral.

4. Preguntas

- Nos preguntamos cuáles son los roles de los profesionales de Servicios Sociales y de Empleo dentro del proceso de atención a los destinatarios. ¿en qué consiste la ventanilla única de atención al ciudadano?
- ¿Cuáles son las Fases del proceso de atención a las personas? ¿Intervienen otros actores distintos de los de los Servicios de Empleo y Servicios Sociales? ¿Existe un tiempo máximo de atención a los usuarios? ¿existen protocolos de actuación en el que se determina el rol de cada profesional?
- ¿Qué les diferencia a nivel estratégico de intervención? ¿Se está actuando estratégicamente con alguno de los colectivos? ¿Cuáles son las consecuencias de los incumplimientos?
- ¿En qué consiste la atención individualizada? ¿Se trabaja con el modelo de atención centrada en la persona? ¿Quién es el profesional de referencia? ¿Cómo trabaja el gestor especializado de caso?
- Cuando se habla del nuevo sistema de planificación de políticas activas de empleo a nivel local nos gustaría conocer ¿cómo funcionan? ¿existen estructuras de coordinación de políticas activas de empleo en las que participen otras administraciones, las entidades del tercer sector, empresarios?

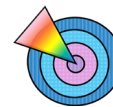


TABLA RESUMEN DE CASTILLA Y LEÓN

Situación de empleo y exclusión social en la CCAA

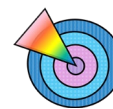
- El 18,4 % de la población de Castilla y León está en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2017. Esta cifra es 8,2 puntos porcentuales inferior a la media nacional. En el último año, la tasa, que lleva tres años consecutivos sin elevarse, ha descendido con gran intensidad.
- En el año 2017, el 1 % de la población de Castilla y León vive en condiciones de Privación Material Severa. Estas cifras están muy por debajo de los valores nacionales.
- En Castilla y León, en el mes de octubre de 2018 están registrados 147.354 parados. En términos anuales, el paro registrado desciende en 14.559 parados en Castilla y León (-8,99%). En España disminuye en 212.323 parados (-6,12%).

Valoración de la práctica navarra

- Consideramos muy importante el esfuerzo realizado por el Gobierno Navarro en el concepto de ventanilla única Servicios Sociales-Servicios de Empleo, y creemos que es una gran oportunidad que puede repercutir muy positivamente en la optimización de recursos dirigidos a una atención más integral de los beneficios, en este caso las personas en situación de desempleo y exclusión social.
- Siendo de gran interés todo lo recogido en la experiencia de la Comunidad Foral de Navarra, quizá por lo resumido del mismo, echamos en falta el papel que desempeñan otros ámbitos de la administración (educación, vivienda, sanidad), o quizá forme parte de la estrategia primero consolidar la coordinación SNE-NL y DGI, para posteriormente avanzar en otros ámbitos administrativos. Dentro de las políticas activas de empleo, consideramos fundamental que en torno a una mesa técnica estén presentes los Servicios Sociales (Autonómicos y de las Entidades Locales), Empleo, Educación, y las Entidades del Tercer Sector.
- Por último, indicar que en políticas activas de empleo consideramos fundamental llevar a cabo una actuación estratégica con aquellas personas perceptoras de Rentas Mínimas más jóvenes y con más riesgo de reproducción del patrón generacional de la pobreza, que es la línea argumental de las políticas europeas. Desconocemos si este es el criterio que se está llevando a cabo en la Comunidad Foral de Navarra.

Valoración del futuro de la política en la CCAA

- PLAN INSERCIÓN SOCIOLABORAL. Va dirigido a personas con discapacidad y en exclusión o en riesgo de estarlo, como puede ser el caso de personas drogodependientes, inmigrantes, jóvenes provenientes del sistema de protección y reforma, minorías étnicas o mujeres víctimas de violencia de género. Se pretende reforzar la acción protectora de las personas más vulnerables, mejorando su empleabilidad e inclusión social y laboral. Para ello se realizará una atención integral de trabajo colaborativo en red.
- INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA SOCIAL EUROPEA en las áreas de envejecimiento activo y vida independiente, la lucha contra la pobreza y la inclusión social, la coordinación e integración socio sanitaria y nuevos modelos de gestión de los servicios sociales –bajo la lógica de la gestión por procesos- respecto de determinados colectivos.
- EMPLEO La colaboración con la Consejería de empleo se deberá centrar, fundamentalmente,



en facilitar la inserción laboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión social y promover a igualdad de género en el ámbito laboral. Las políticas activas de empleo en materia de contratación en colaboración con los municipios, son una excelente vía de colaboración entre los servicios públicos de empleo y los servicios sociales.

- VIVIENDA
- MEJORA DEL ACCESO AL EMPLEO COMO PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Preguntas

- ¿Cuáles son los roles de los profesionales de Servicios Sociales y de Empleo dentro del proceso de atención a los destinatarios?, ¿en qué consiste la ventanilla única de atención al ciudadano?
- ¿Cuáles son las Fases del proceso de atención a las personas? ¿Intervienen otros actores distintos de los de los Servicios de Empleo y Servicios Sociales? ¿Existe un tiempo máximo de atención a los usuarios? ¿existen protocolos de actuación en el que se determina el rol de cada profesional?
- ¿Qué les diferencia a nivel estratégico de intervención? ¿Se está actuando estratégicamente con alguno de los colectivos? ¿Cuáles son las consecuencias de los incumplimientos?
- ¿En qué consiste la atención individualizada? ¿Se trabaja con el modelo de atención centrada en la persona? ¿Quién es el profesional de referencia? ¿Cómo trabaja el gestor especializado de caso?
- Cuando se habla del nuevo sistema de planificación de políticas activas de empleo a nivel local nos gustaría conocer ¿cómo funcionan? ¿existen estructuras de coordinación de políticas activas de empleo en las que participen otras administraciones, las entidades del tercer sector, empresarios?